

PLAN DE MITIGACIÓN Y CRISIS CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLÍN SAS

Fecha de elaboración: 23/04/2020
Versión: 0

Coordinador HSQ:

Ing. Guillermo Ramírez Giraldo

CONSTRUCTORA
CAPITAL
Tu vida, nuestro proyecto.

OBJETIVO

Establecer lineamientos para la actuación, seguimiento, contención y mitigación de crisis ante posibles casos que se puedan presentar en la empresa en relación al Covid-19 de trabajadores que se encuentren laborando dentro de los centros de trabajo de la empresa y presenten síntomas relacionados con la enfermedad o que se conozca que los mismos han tenido contacto con algún compañero de trabajo, familiar, visitante, proveedor o contratista que se le haya diagnosticado la enfermedad posteriormente.

ALCANCE

Este documento tiene alcance sobre todos los centros de trabajo de la empresa con presencia de personal directo, contratista, proveedores y/o visitantes.

1. RECONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD

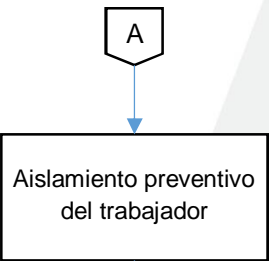
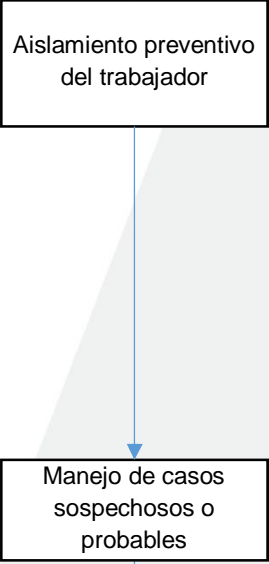
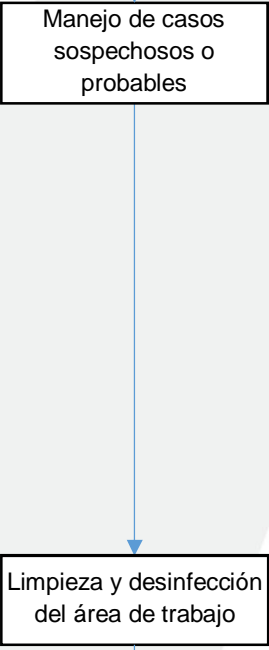
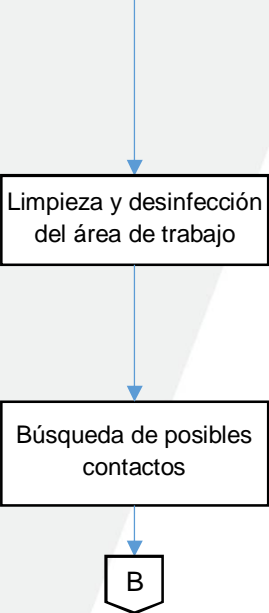
- **COVID-19:** Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.
- **Periodo de incubación:** es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación del Covid-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.
- **Síntomas:** Los síntomas más comunes del Covid-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. Las personas mayores y las que padecen otras afecciones médicas, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

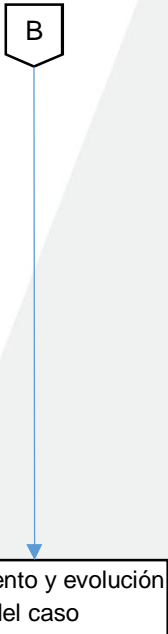
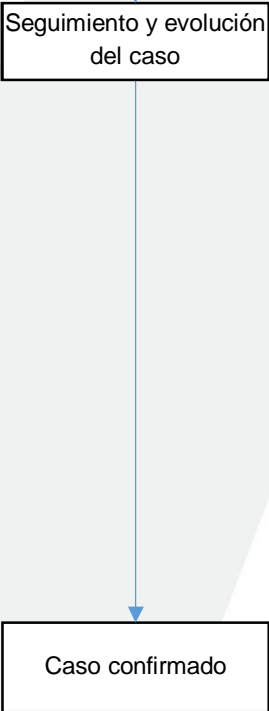
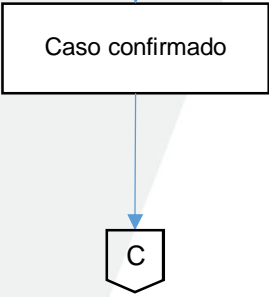
- **Caso sospechoso:** Se considerará como caso sospechoso de infección por Covid-19 los siguientes casos:
 - Trabajador que presente síntomas de infección respiratoria (fiebre, acompañada de por lo menos un (1) síntoma respiratorio como, por ejemplo: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar).
 - Trabajador con afección respiratoria que haya tenido contacto con un caso confirmado o probable de infección por Covid-19.
- **Caso probable:** Se considerará como caso probable de infección por Covid-19, el trabajador que presente alguna enfermedad respiratoria aguda grave (Fiebre superior a los 38 grados centígrados y por lo menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria aguda.
- **Caso confirmado** Se considerará como caso confirmado de infección por Covid-19 el trabajador con infección confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y/o síntomas clínicos.

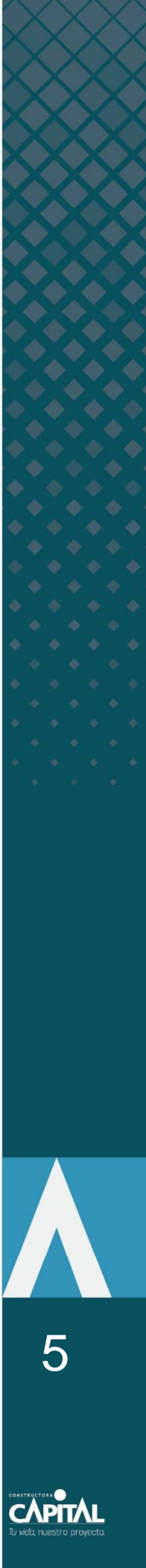
2. PLAN DE ACTUACIÓN

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	INICIO	
	<p>1. Promoción y prevención en salud</p> <p>Como medida preventiva en relación al virus Covid-19, la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y poner en funcionamiento el protocolo sanitario de seguridad por emergencia de covid-19. • Estructurar y/o compartir a los trabajadores información publicada de fuentes confiables en relación a las medidas de prevención y control del virus. • Adoptar medidas de protección que establezcan los entes de control a nivel nacional y/o distrital mediante decretos, resoluciones y/o mandatos locales. • Diseñar estrategias para fomentar los hábitos de higiene y lavado de manos en los diferentes centros de trabajo, como también, realizar jornadas de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de trabajo. • Establecer reglas y turnos para permitir el distanciamiento entre trabajadores dentro de las áreas del proyecto. • Entre otras medidas (Ver Protocolo) 	<p>Dirección de Talento Humano, Coordinación HSEQ</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Promoción y prevención en salud] A --> B[Presencia de síntomas de enfermedad respiratoria] B --> C[Identificación de caso sospechoso y/o probable] C --> D{A} </pre>	<p>2. Presencia de síntomas de enfermedad respiratoria</p> <p>Todo colaborador que presente síntomas de enfermedad respiratoria deberá tomar las medidas de protección personal pertinentes, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos frecuentemente usando agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol. • Uso de protección respiratoria “Taba pocas”. • Evitar saludar de mano o beso a cualquiera de sus compañeros de trabajo. • Mantener una distancia mínima de (2 metros) con cualquier persona al su alrededor. <p>En caso de presentar fiebre, tos y dificultad para respirar, deberá avisar inmediatamente a su jefe inmediato y buscar rápidamente asesoramiento médico, ya que podría deberse a una infección respiratoria u otra afección grave.</p> <p>3. Identificación de caso sospechoso y/o probable.</p> <p>Todo coordinador, jefe inmediato, encargado y/o el mismo trabajador que conozca de algún caso o presente síntomas relacionados con la enfermedad deberá dar aviso inmediatamente al área HSEQ y/o Talento humano de la empresa para realizar la revisión y seguimiento pertinente del caso y dar las instrucciones para el manejo de este.</p>	<p>Trabajadores en general</p> <p>Jefes de área y trabajadores en general</p>
	<p>4. Aislamiento preventivo del trabajador</p> <p>El trabajador que sea considerado como caso sospechoso y/o probable deberá ser conducido al “Área de cuidado de la salud”, el cual será un lugar al interior de la oficina para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio estará dotado, como mínimo con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente, contará con instrumentos de primeros auxilios</p>	<p>Coordinación HSEQ, Dirección de Talento Humano y Trabajadores en general</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	<p>que incluyan la identificación y atención de síntomas y las líneas de atención dispuestas por el Ministerio de salud.</p>	
	<p>5. Manejo de casos sospechosos o probables</p> <p>Durante el aislamiento preventivo del trabajador, en el área de cuidado de la salud se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un trato humanizado, la confidencialidad del caso, la protección de datos personales y la información médica del trabajador. • Tomando medidas de bioseguridad y distanciamiento (2 metros) se entregará tapabocas al trabajador y se solicitará información básica del estado de salud y datos personales. • Realizar cadena de llamadas a las líneas de atención del COVID-19 dispuestas por el Ministerio de salud al 123 ó al 3218533928.. • Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de tres (3) días con fiebre, se solicitará una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al sitio autorizado por la autoridad pertinente. • Dar la instrucción al trabajador de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. <p>NOTA: Esta persona no podrá asistir por ningún motivo a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica.</p>	<p>Coordinación HSEQ, Dirección de Talento Humano y Trabajadores en general</p>
	<p>6. Limpieza y desinfección del área de trabajo</p> <p>Los ambientes de trabajo, herramientas y/o equipos de trabajo con los que el trabajador haya tenido contacto serán desinfectados minuciosamente por el personal designado por la dirección de Talento Humano conforme a las instrucciones y uso de equipos de desinfección preestablecidos por la empresa y el uso de elementos de protección individual.</p>	<p>Coordinación HSEQ, Dirección de Talento Humano y personal de desinfección</p>
	<p>7. Búsqueda de posibles de contactos</p> <p>En caso de que se conozca de algún caso sospechoso y/o probable de contagio por Covid-19 de alguno de los trabajadores de la empresa, se deberá:</p>	<p>Coordinación HSEQ, Dirección de Talento Humano</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	<p>-Proceder a listar a todos los colaboradores que hayan tenido contacto con el empleado dentro de los últimos 14 días previos al inicio de los síntomas.</p> <p>-Poner en disposición la lista de contactos a las autoridades de salud según corresponda.</p> <p>NOTA: Los colaboradores que hayan estado en contacto directo con el caso sospechoso y/o probable, se les ordenará permanecer en aislamiento preventivo en casa en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deberán asistir a las dependencias de la empresa / obra / centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.</p>	
	<p>8. Seguimiento y evolución del caso</p> <p>El área HSQE en conjunto con el área de Talento Humano realizará el seguimiento de la evolución del estado de salud del trabajador y la atención recibida por los entes de salud, así como el de todos los contactos cercanos que se hayan identificado en la empresa.</p> <p>NOTA: Todo contacto y seguimiento al(os) trabajador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).</p> <p>Si el trabajador está en la casa y no ha sido visto por un médico de la IPS-EPS, deberá comunicarse para recibir orientación a la línea 123 o al 3218533928 y a la EPS en la cual se encuentre afiliado o a los números designados por la autoridad competente Alcaldías o Gobernación de Antioquia.</p> <p>En caso de que el concepto médico, en el proceso de evaluación médica, se determina que es de origen laboral, la empresa, deberán realizar el reporte del evento con el formato de reporte de presunta enfermedad laboral FUREL ante la ARL.</p> <p>Los días de incapacidad que hayan sido expedidos por el médico tratante, en caso de ser una condición de enfermedad laboral, serán reconocidos y pagados por la ARL. Si no ha sido expedida la incapacidad temporal, el trabajador debe propender por la atención médica a través de su EPS para que le expidan la incapacidad pertinente.</p>	<p>Coordinación HSQE, Talento Humano y Trabajadores en general</p>
	<p>9. Caso confirmado</p> <p>En caso de que el trabajador se haya tomado la prueba y que el resultado sea positivo para Covid-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba la atención médica pertinente y posterior alta médica dando cumplimiento a las indicaciones médicas y de aislamiento dadas 	<p>Trabajadores en general</p>



FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	<p>por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajador deberá dar aviso inmediatamente del resultado y remitir los soportes correspondientes a la empresa a la Coordinación HSEQ y Talento Humano para que se tomen las medidas de acción correspondientes. 	
<pre> graph TD C[C] --> A[Manejo de las áreas con caso confirmado] A --> B[Reintegro a las actividades] B --> FIN([FIN]) </pre>	<p>NOTA: Si el resultado de la prueba es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa y remitir los soportes correspondientes, quien podrá detener las cuarentenas de quienes se había considerado posibles contactos.</p>	
	<p>10. Manejo de las áreas con caso confirmado</p> <p>En caso de presentarse la confirmación de un caso positivo por Covid-19 de algún trabajador de la empresa se deberá proceder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerrar y restringir el acceso temporalmente a todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Se deberá Incluir los materiales y/o herramientas con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Se deberá realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel previo al reingreso de otras personas al área. 	<p>Coordinación HSQE, Talento Humano</p>
	<p>11. Reintegro a las actividades</p> <p>Todos los trabajadores que cumplan los criterios de casos confirmados y/o probable deberán permanecer en aislamiento en su domicilio o en el centro de salud de acuerdo a lo que las autoridades de salud indiquen, por un periodo mínimo de 14 días, desde el día de la toma de muestra, luego de lo cual podrá reincorporarse a sus labores, mediante la presentación de un informe médico o certificado que acredite su alta médica.</p>	<p>Coordinación HSEQ, Talento Humano y Trabajadores en general</p>
	FIN	